



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

DECRETO NUMERO 00123 DE 19

ALCALDIA MAYOR

(SET. 26 1956)

Por el cual se causan varias novedades en algunas Dependencias Municipales.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Nómbrase en propiedad Chofer de la Oficina de Obras de Defensa, al señor ELIAS SERRANO, en reemplazo de HORACIO JAIMES, quien pasa a otro puesto.-

Art. 2o.- Nómbrase en propiedad al señor RAFAEL CARVAJAL, Chofer de la Oficina del Plano Regulador, en reemplazo de ELIAS SERRANO, quien pasó a otro cargo.-

Art. 3o.- Para llenar la vacante que deja el señor Rafael Carvajal, de Chofer de volqueta de la Dirección de Obras Públicas Municipales, nómbrase en propiedad al señor HORACIO JAIMES.-

Art. 4o.- Estas novedades surten efecto a partir del primero de octubre próximo.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dado en Bucaramanga a, SET. 26 1956

El Alcalde,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE